



CONSEJO
RESIDENTES ESPAÑOLES
URUGUAY



Somos la Voz de la Emigración



Guía del Residente Español en Uruguay

Sumario

- | | | | |
|-----|---|-------|--|
| 3 | Mensaje del Cónsul General de España. | 10 | 40 Años de la Constitución Española |
| 4 | Mensaje del Consejero de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social | 11 | 30 años del C.R.E. |
| 5 | Mensaje del Integrante de la Comisión Permanente Presidente del CGCEE | 12/13 | Hogar Español de Ancianos Historias de Vida |
| 6 | Mensaje del Presidente del C.R.E. | 14 | Actividades desarrolladas. |
| 7 | Mensaje de la Consejera General del C.R.E. | 15 | Datos de las Instituciones |
| 8/9 | De interés para nuestra Colectividad | 16 | Consulado General de España, Oficinas de la administración Española en Montevideo. |

Redactores Responsables:
Vicenta González / Inmaculada Cedrés

Diseño Gráfico e Impresión:
Grafic Plus Ltda.

COLABORACIÓN FOTOGRÁFICA: TONY MAGAN

CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES Ejercicio 2016 - 2020

Presidente

D. Jorge Torres Cantalapiedra

Secretaría

D^a. Graciela González Alonso

Consejera General

D^a. Beatriz Doldán Montes

Consejero

D. Miguel Pérez Borba

Consejera

D^a. Inmaculada Cedres Padrón

Consejera

D^a. Myriam Rey Torres

Consejera

D^a. María Vicenta González Ruiz

Consejera

D^a. María Isabel Sánchez Arboco

Consejero

D. Juan Benítez Gómez

Consejera

D^a. Esperanza Romariz Ramos

Consejero

D. Constantino Mato Rivas

Sr. José Rodríguez Moyano

Cónsul General de España



Agradezco la ocasión que me ofrece el Consejo de Residentes Españoles en Uruguay a través de esta publicación, de dirigirme a los miembros de nuestra Colectividad en Uruguay.

Quiero destacar la labor desarrollada por los numerosos Centros españoles en Uruguay como una muestra más del empuje y el vigor que siguen mostrando nuestros emigrantes, comprometidos también, sin perder sus raíces, con esta generosa tierra de acogida.

El Consejo de Residentes Españoles en Uruguay tiene la gran responsabilidad de integrar a las nuevas generaciones de españoles nacidos en Uruguay a través de iniciativas que atraigan a la juventud y para ello cuenta con el total apoyo del Consulado General.

También deseo recordar que el Consulado General de España está siempre abierto y disponible al servicio de nuestra Colectividad.

Les deseo a todos un feliz y próspero año 2019.

Con un afectuoso saludo:

José Rodríguez Moyano
Cónsul General de España en Montevideo

Sr. Vicente Pecino Medina

Consejero de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Tengo que agradecer la oportunidad que me brinda el Consejo de Residentes Españoles (CRE) en Uruguay de participar en su revista y, a través de sus páginas, dirigirme a la colectividad española.

Como ya es conocido la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España en Uruguay es un órgano técnico especializado que presta asesoramiento, asistencia y apoyo técnico a la Misión Diplomática en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De este modo, la Consejería colabora con la Acción Exterior del Estado en las materias de trabajo, empleo, emigración, inmigración y seguridad social. Esta acción exterior se orienta principalmente a desarrollar actuaciones relacionadas con el empleo, las relaciones laborales y el sistema de seguridad social que favorezcan los intercambios, la cooperación y la información, así como la atención de los trabajadores y de las empresas españolas en Uruguay. Asimismo, en materia de migraciones vela especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en Uruguay y orienta e implementa las políticas para facilitar su retorno.

Desde que asumí el puesto de Consejero hace algunos meses me planteé lograr tres objetivos:

El primero, conseguir una Consejería abierta a la colectividad española y sus necesidades, y eficiente en todos los procedimientos y procesos administrativos y de gestión. En este sentido, el equipo humano que integran los empleados de la Consejería me ha demostrado en este corto espacio de tiempo que son personas concienciadas de sus tareas y funciones y orientadas a la ayuda a la colectividad española. No obstante, en la gestión pública, siempre hay un lugar para la mejora de nuestra actividad y a ello nos dedicaremos en los próximos meses, con la revisión de nuestra Carta de Servicios.



El segundo, contribuir con mi trabajo y esfuerzo personal y el de mis colaboradores, a ayudar y mejorar la situación individual y colectiva de los españoles residentes en Uruguay y fortalecer el sostenimiento y eficiencia de sus centros y asociaciones, elementos clave en la pervivencia, mantenimiento y transmisión de los valores culturales de nuestro país.

En último lugar, conocer este pequeño y gran país que es la República Oriental del Uruguay, sus gentes y sus pueblos y ciudades. Como no puede ser de otro modo, conocer a la colectividad española residente independientemente del rincón donde se encuentre. Creo recordar que en la primera reunión del CRE a la que asistí ya informé de este objetivo y a ello dedicaré los próximos meses de mi trabajo.

El CRE, como órgano de consulta del Consulado General de España, puede colaborar con esta Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la consecución de estos objetivos, informando sobre aquellos asuntos y temas de interés para la colectividad española, dando a conocer problemas e ineficiencias en la gestión de los procesos y procedimientos y organizando eventos y reuniones a lo largo de la geografía de Uruguay.

Espero que en este periodo el CRE y la Consejería colaboren sinceramente en estos objetivos. Para ello contará siempre con mi dedicación y mi implicación personal.

Un cordial saludo.

Vicente Pecino Medina
Consejero de Trabajo, Migraciones y
Seguridad Social

Sr. Jorge Torres Cantalapiedra

Presidente del C.R.E.

Estimados Ciudadanos un año ha transcurrido, para que por éste medio, volvamos a reencontrarnos y contarles que algunos de los propósitos que habíamos marcado el año anterior en referencia a la visibilidad que queríamos darle al CONSEJO lo hemos logrado visitando el interior, Cerro Largo, San José, Maldonado, dado que es en el interior donde se necesita más difusión, sobre todo para conocer los derechos y obligaciones que tenemos.

Estuvimos presentes en varios eventos en Montevideo, pero en ésta oportunidad me referiré al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) y sus Comisiones.

Si bien las Comisiones designadas han trabajado con esmero y principalmente con responsabilidad coordinadas con la Comisión Permanente, los objetivos que todos perseguíamos se han visto postergados debido a los cambios de gobierno en España no han permitido a los partidos políticos, que prometen resolver temas como el Voto Rogado o la Ley de Nacionalidad, pero llegado el momento ni siquiera nos tienen presentes por objetivos mezquinos que no hacen más que menoscabar a la Ciudadanía Exterior.

Por tanto seguiremos luchando por éstos y otros temas como el IMSERSO, Ley de Dependencia,



convalidación de Títulos, la sanidad para nuestros mayores, así como la inserción de las nuevas generaciones y muchos otros que son muy importantes.

“Caemos, pero nos volveremos a levantar para que seamos escuchados”.

Siempre es oportuno dar gracias a todos los que con sus inquietudes, consultas, nos hacen saber sus necesidades para con esa confianza que depositaron en nosotros podamos defender a los que más lo necesitan.

También agradecer al Sr. Cónsul y a las Autoridades salientes y entrantes, porque siempre nos sentimos respaldados.

Un cordial saludo.

Jorge Torres Cantalapiedra
Presidente del C.R.E.



Sr. Jorge Torres Cantalapiedra

Integrante de la Comisión Permanente Presidente de la Comisión de Derechos Civiles y Participación del CGCEE

Como Presidente de esta Comisión y acompañado de un grupo de Consejeros muy activos, avanzamos sobre las propuestas que hoy nos provocan mayores diferencias con los gobiernos de turno, pese a ser reiterativos con la eliminación del voto rogado y una nueva Ley de Nacionalidad, presumimos que una vez más no alcanzaremos los objetivos deseados.

Siempre existe la esperanza de alcanzarlo, pero nada es fácil, los que tenemos mas experiencia aconsejamos no claudicar ante las constantes negativas o los plazos y estudios que se vuelven frustrantes. Los reclamos por nuestros derechos jamás deben claudicar pese a todas las piedras que encontremos en el camino.

Detalle importante para Uruguay es Presidir esta Comisión ya que con ello nos lleva a integrar la Comisión Permanente, que es quien regula el trabajo de las cuatro comisiones y la coordinación con la Administración Española para llevar adelante los plenos del CGCEE.

Quiero también reconocer a los integrantes de esta Comisión Permanente y en particular a su Presidente, el Sr. Eduardo Dizy, quien pese a haber sufrido una pérdida irreparable, jamás ha cejado en su labor, con la presencia en todas las comisiones y guiarnos a la Comisión Permanente con el afán de conquistar cosas importantes.

Por lo antedicho, agradezco la confianza depositada en nosotros, para poder representar a la Ciudadanía Española en el Uruguay.

En tal sentido perseguimos la ilusión que dichos Plenos salgan de Madrid, como ha sucedido en épocas anteriores cuando hemos sido agasajados por diferentes comunidades como Galicia, Asturias, Andalucía y Canarias, que a lo largo de la historia del CGCEE sus Consejeros recuerdan con tanto cariño, es por lo que procuraremos lograr ese objetivo.

Un cordial saludo.

Jorge Torres Cantalapiedra
Presidente de la Comisión de Derechos
Civiles y Participación del CGCEE



Lic. Beatriz Doldán Montes

Comisión Sociolaboral

Consejero General de la Ciudadanía Española en el Exterior



El 9 y 10 de abril de 2018 se llevó a cabo la reunión de la Comisión Socio Laboral, la cual tengo el honor de integrar como Consejera General de la Emigración. Estas reuniones se efectúan para analizar las propuestas de los españoles residentes en diferentes países. Luego de analizadas se presentan en el Pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, que este año fue el 25 y 26 de junio.

En dicho Pleno se llegaron a los siguientes acuerdos EN MATERIA SOCIOLABORAL que brevemente detallo:

1- ASISTENCIA SANITARIA EN DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES. Tras la ampliación introducida en 2015, se pone de manifiesto la existencia de situaciones de españoles de origen que, por no tener un empleo en el exterior, no tienen derecho a la asistencia sanitaria. Esta situación afecta de manera especial a las mujeres casadas con ciudadanos extranjeros. Por ello, se propone la ampliación del ámbito subjetivo de españoles protegidos en materia de asistencia sanitaria, durante sus desplazamientos temporales a España, incluyendo a todos los españoles de origen que no se encuentren cubiertos por normativa comunitaria o convenios bilaterales de Seguridad Social.

2- RESTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE MAYORES A TODOS LOS PAÍSES DE ACOGIDA DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR. Con motivo de la recuperación de la economía española se solicita a la Dirección

General de Migraciones la restitución del programa de Viajes de Mayores, que se desarrollaba en colaboración con el IMSERSO y cuyos beneficiarios eran los españoles residentes en el exterior que tuvieran al menos 65 años de edad.

3- ELABORAR UN PROYECTO DE LEY que reconozca como período cotizado para la Seguridad Social el tiempo dedicado al servicio militar, así como la prestación social sustitutoria y el servicio social de la mujer.

4- PRESTACIÓN POR RAZÓN DE NECESIDAD EN VENEZUELA. Dada la inestabilidad económica que sufre ese país y a los altísimos niveles de inflación, se propone aumentar los límites estableciendo una nueva base de cálculo para las Ayudas no contributivas.

Las reuniones de los Consejos Generales de la Ciudadanía Española en el Exterior son las que nos permiten oficiar de interlocutores a los reclamos y súplicas de aquellos ciudadanos que no tienen la fortuna de residir en España. Por ello resulta de vital importancia recibir sus ideas y propuestas, que sus voces sean trasladadas y escuchadas.

Lic. Beatriz Doldán Montes
Comisión Sociolaboral
Consejero General de la Ciudadanía
Española en el Exterior



DE INTERÉS PARA NUESTRA COLECTIVIDAD

PRESTACIONES

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Por más información concurrir de lunes a viernes a la Av. Dr. Francisco Soca 1462 en el Horario de 08:30 a 13:30 hs.

Prestación Económica por Ancianidad

Solicitudes todo el año. Renovación anual mediante Fe de Vida y declaración de ingresos.

Requisitos: Emigrante español, residente en Uruguay habiendo cumplido 65 años a la fecha de solicitud y carente de recursos suficientes estipulados por la base de cálculo del año en curso establecida por la Dirección General de Migraciones.

Prestación Económica por incapacidad absoluta para todo tipo de trabajo:

Solicitudes todo el año. Renovación anual mediante Fe de Vida y declaración de ingresos.

Requisitos: Emigrante español, residente en Uruguay, ser mayor de dieciséis y menor de sesenta y cinco años a la fecha de solicitud, estar en situación de incapacidad física o mental absoluta para ejercer cualquier tipo de trabajo y carente de recursos suficientes estipulados por la base de cálculo del año en curso establecida por la Dirección General de Migraciones.

Prestación por “Niños de la Guerra”:

Solicitudes todo el año. Renovación anual mediante Fe de Vida y declaración de ingresos.

Requisitos: Emigrante español que durante su minoría de edad haya sido desplazado de España como consecuencia de la Guerra Civil entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, habiendo desarrollado la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional y carente de recursos suficientes estipulados por la base de cálculo del año en

curso establecida por la Dirección General de Migraciones.

Ayudas Asistenciales Extraordinarias:

Solicitudes todo el año.

Requisitos: Ser español residente en Uruguay en situación de precariedad económica supeditado a evaluación social.

Asistencia Sanitaria:

Solicitudes todo el año. Renovación anual.

Requisitos: Ser beneficiario de una Prestación por Razón de Necesidad (PRN, es decir, Prestación por Ancianidad, Incapacidad o Niños de la Guerra), siempre y cuando no tengan cubierta su asistencia sanitaria totalmente gratuita por la legislación local. Además, tendrán posibilidad de ser beneficiarios quienes no tengan acceso a una PRN por superar la base de cálculo presentando informe y gastos médicos anuales, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Pensiones de seguridad social Solicitudes todo el año.

Requisitos: Haber trabajado y cotizado un número determinado de tiempo en España, permitiéndose complementar con años trabajados en Uruguay mediante convenio bilateral con B.P.S.

Renovación anual obligatoria mediante fe de vida durante los 3 primeros meses del año.

Programas Subvencionados por las distintas Autonomías

Por más información concurrir a las Instituciones

Viajes de la tercera edad / Centros de Día para adultos Mayores

Viajes para jóvenes / Máster en distintas Universidades

Viajes Culturales / Ayuda Asistenciales

DE INTERÉS PARA NUESTRA COLECTIVIDAD

TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL CONSULADO GENERAL de ESPAÑA EN MONTEVIDEO

Como parte de la Administración del Estado, las Embajadas y Consulados de España tienen unas determinadas competencias.

A continuación se resume lo que el Consulado puede y no puede hacer por ti.

El Consulado puede hacer por ti:

- * Expedir pasaportes o salvoconductos debido a caducidad, pérdida o sustracción de la documentación personal. Para los residentes de manera permanente en España, el Consulado puede expedir, durante el horario de oficina, un documento de viaje que tendrá una validez limitada, con el único fin de regresar a España.
- * Prestar asistencia a los detenidos.
- * Proporcionar información acerca de trámites y costes relacionados con el traslado de cadáveres a España, así como de empresas locales dedicadas a esta materia.
- * Para los residentes de manera permanente en España, adelantar, en circunstancias excepcionales, la cantidad necesaria para una repatriación, que deberá reintegrarse al Tesoro Público en los plazos establecidos por la Ley.
- * Prestar servicios de Registro Civil, notariales, de legalización de documentos o de remisión de comunicaciones e

instancias a organismos españoles.

- * Prestar asistencia en caso de catástrofe o emergencia a los nacionales de Uruguay.
 - * Avalar, prestar dinero o pagar multas.
- Poner a disposición personal para que actúe como intérprete, guía o asistente social.
- * Abonar los gastos de traslado de restos mortales a España o realizar actuaciones relacionadas que en el ámbito de este traslado, corresponden a los familiares.
 - * Garantizar la entrada a Uruguay.
 - * Personarse en nombre del interesado en un litigio o proporcionar dictámenes jurídicos.

El Consulado no puede hacer por ti:

- * Renovar o expedir el Documento Nacional de Identidad.
- * Realizar funciones de agencia de viajes.
- * Buscarte un trabajo en el extranjero.
- * En caso de detención u hospitalización, garantizar un tratamiento mejor que el otorgado.

Si eres nieto de emigrante español, tienes la ciudadanía española y naciste después 9 de enero de 1985 deberás concurrir al Registro Civil del Consulado a ratificar tu nacionalidad entre los 18 y los 21 años, de lo contrario perderás tu nacionalidad.

40 AÑOS DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA



A finales de julio de 1977, el Congreso de los Diputados abrió sus enormes puertas para acoger a los 350 diputados/as elegidos/as en las primeras elecciones generales democráticas después de la Dictadura. Se iniciaba así la sesión de apertura de la Legislatura Constituyente, la que acabó con la redacción de nuestra Constitución de 1978. Allí se sentaban diputados de todas las adscripciones políticas e ideológicas.

Uno de los grandes hitos de nuestra historia es la recuperación del papel de las mujeres en la política. En aquél Congreso Constituyente sólo se sentaron 21 mujeres. Hoy es uno de los parlamentos más igualitarios con 144 mujeres, el 42% del total de diputados, cuando la media europea está en el 30%. Hoy 3 grupos parlamentarios PP, PSOE y Unidos Podemos, tienen mujeres como portavoces. También se cuenta con una Presidenta, Ana Pastor, la segunda en la historia actual del Congreso. También la composición del Consejo de Ministros ha cambiado. Desde la primera mujer que fue nombrada Ministra en 1981, Soledad Becerril (UCD), hasta hoy que 11 de 17 carteras ministeriales son dirigidas por mujeres.

También, juntos, hemos conseguido avanzar e impulsar a nuestro país para modernizarlo. El primer logro, así lo indican los académicos, fueron los Pactos de la Moncloa. Un acuerdo entre Gobierno, Partidos y Sindicatos que dejaban atrás los lastres económicos, políticos y sociales de 40 años de dictadura. Un nuevo sistema tributario, la reforma de la seguridad social, la gratuidad del sistema educativo, los derechos de reunión, asociación política y libertad de expresión.

Otro gran logro fue la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986. Nos supuso la posibilidad de acceder a fondos estructurales para la modernización de infraestructuras y ser

miembro de un club de países democráticos. Recordemos que ese trayecto acabó con su carta de presentación como un Estado moderno 1992 con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla.

Pero también ha habido cambios más allá de lo económico. La Ley del Divorcio de 1981, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, la prohibición de fumar en recintos cerrados, el apoyo de a las personas discapacitadas para su inserción laboral, el acceso a una educación sexual saludable y la información sobre métodos anticonceptivos, la interrupción voluntaria del embarazo, tantos cambios que no cogerían en este breve resumen pero en los que la sociedad española ha madurado y evolucionado.

También hemos casi olvidado que muchos españoles vivieron amenazados por pensar de una determinada manera. Los grupos armados que sembraron el terror durante décadas, ETA, GRAPO, GAL, Batallón Vasco-Español, ahora están disueltos y desarmados. Afortunadamente nuestros descendientes conocerán esas siglas por los libros de historia.

España ya es otra, pero los derechos que hoy disfrutamos son la conquista de una sociedad que se ha esforzado y empeñado constantemente en mejorar. Nuestro deseo que los próximos 40 años es que sigamos avanzando y que los futuros ciudadanos miren nuestras costumbres con la misma sorpresa que nosotros vemos las de 1978. Sin duda, será una señal de cambio y fuente de alegría.

Fuente: Diario EL PAÍS de Madrid



30 Años del Consejo de Residentes Españoles

El 2 de marzo de 1988, se regula la participación de españoles en el exterior, con la creación de los CRE

Qué es el CRE?

El Consejo de Residentes en el Exterior, es el único Órgano de representación de los españoles elegido mediante voto secreto por todos los residentes en la demarcación Consular.

En Uruguay está integrado por once miembros electos cada cuatro años.

Es un organismo consultivo del Consulado por medio del cual la voz de la emigración se hace sentir ante el Gobierno de España que promueve:

Los derechos civiles, asistenciales, culturales y laborales.

La participación de los ciudadanos españoles en el exterior en la vida política de España.

La difusión de los temas de interés general hacia la comunidad creadas por el Estado Español.

Habiéndose realizado la primera elección del CRE de Uruguay el 25 de junio de 1989, con una masiva participación de la Colectividad Española donde se registraron más de 8.000 votantes.

Se presentaron para dicha elección seis listas y como resultado de la misma, se constituyó el primer CRE, quedando compuesto de la siguiente forma:

Presidente:	Sr. Eduardo Alonso González
Secretario:	Sr. José Mera De La Torre
Consejeros:	Sr. José María García
	Sr. José M. Pazos
	Sr. Álvaro Alonso
	Sr. Walter Pena
	Sr. José L. Álvarez
	Sr. José Losada
	Sr. José Luis García
	Sr. José A. Ferreiro
	Sr. José González

Desde ese entonces y hasta nuestros días, seguimos trabajando por el bienestar de nuestra Colectividad

Logros obtenidos, desde su creación por los Consejos de Residentes de Españoles.

Creación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que reúne todos los derechos y obligaciones, en materia de derechos civiles, laborales, culturales y retorno.

Pensiones asistenciales por ancianidad y asistencia sanitaria.

Creación de la Consejería Laboral en Uruguay, que trajo consigo una mejora en la atención en un área tan importante como son las prestaciones asistenciales, sanitarias y demás programas.

La descentralización del pago de las pensiones, importante cambio que facilita el cobro de las mismas en una cadena de pagos.

HOGAR ESPAÑOL DE ANCIANOS

HISTORIAS DE VIDA:



ANTONIO FONT- Cataluña- 95 años

Nací en el año 1929 en Barcelona, vine por primera vez a Uruguay siendo niño con mis padres y al poco tiempo nos volvimos.

Un hermano mío tuvo que ir a la guerra, lo apresaron y cuando lo liberaron se quería ir de España, decidió venir a Uruguay, a continuación vino mi madre.

A los 25 años decido volver a Uruguay ya estaba aquí mi hermano y mi madre.

En España aprendí a hacer camisas, así que cuando vine trabajé en Casa Zeta y en El Mago como camiserero, después pasé a una fábrica de corbatas que era de mi tío y me enseñó cómo hacerlas.

Por último, puse mi propio negocio donde vendía corbatas, moñas escolares y corbatas liceales más finas que las comunes, hechas por mí y llegué a vender mucha cantidad porque eran muy lindas.

En el año 1992 fui con mi hermano a España a pasear, también fui por el Hogar Español con todo pago a Alicante y por último en el 2005 fui a Barcelona con 82 años.

La ciudad donde nací la encontré muy cambiada, muy linda y moderna.

Al Hogar Español me trajo mi hermano hace 22 años, cuando tenía 74.

Estoy muy cómodo, con un gran compañero y amigo con el que comparto habitación, gracias a él estoy bien, porque me salvó la vida.

En una época jugaba mucho al billar y en un campeonato que se hizo salí segundo, ahora juego a las cartas.



MARIA LUISA SOMOZA- Galicia- 86 años

Nací en Lugo, Monforte, el 26 de mayo cumpla 87 años

Vine a Uruguay con un sobrino cuando tenía 24 años, en un barco francés y estuvimos 17 días en el mar, nos estaba esperando mi hermana.

Al año me quise ir porque extrañaba mucho, no salía a ningún lado porque siempre estábamos trabajando y mi hermana me fue convenciendo de que íbamos a salir y entonces me fui quedando.

Trabaje en una textil. Conocí a mi marido en una fiesta en el Centro Gallego, no tuvimos hijos.

Fui dos veces a España, una con mi marido y otra con una amiga, fui a mi pueblo Monforte, lo encontré desconocido pero siempre precioso.

En 2009 enviudé, me robaron estando sola y empecé a tener miedo en la casa sola, entonces decidí venirme a vivir al Hogar Español.

En el hogar me llevo bien con todo el mundo, llevo cerca de 10 años viviendo acá y estoy contenta. Me tratan bien y en mi habitación somos tres y me llevo bien con todas, nos tenemos que llevar bien porque convivimos todos juntos.

Si fuese a pasear de nuevo a España iría a ver mi pueblo, porque viven mis hermanos y perdí la única hermana que tenía aquí.



LINO BLANCO - Galicia- 99 años

Nací en Vilaboa Pontevedra en 1919, el 28 de octubre cumpla 100 años.

Me vine de España a los 30 años por la mala situación económica del momento, y a los 3 meses traje a mi señora y mis dos hijos, me reclamó un cuñado y viví con él en Punta Carretas.

Yo era joyero y en Uruguay empecé a trabajar en la construcción, sin saber nada, con pico y pala y fui ascendiendo a oficial hasta que llegue a capataz. A trabajar iba en tranvía.

Mi señora falleció a los pocos años de estar aquí y me quedé solo con mis hijas.

En España tengo dos hermanos, tres nietos y bisnietos, acá tengo dos hijas.

De España no extraño nada porque llevo más años aquí en el Uruguay que los que viví en España.

Si pudiera ir a pasear a España me gustaría ir a mi ciudad a ver a mis hermanos.

El Hogar Español es mi casa, me siento muy bien aquí, nos dan cuatro comidas abundantes y en las romerías paso muy bien.

Los compañeros son muy buenos, en la habitación estoy con dos gallegos, todo el mundo me trata bien, me gusta mucho bailar y concurrir a todos los centros españoles, ahora no puedo porque me caí y no puedo caminar mucho, pero cuando me recupere voy a volver a divertirme a los clubes.



ALICIA LLERA- Asturias- 95 años

El 26 de agosto cumpla 96 soy asturiana, de Campo de Caso, huérfana de padres, me crió mi abuelo.

Mi abuelo tenía dos hijos en Argentina y dos en Uruguay, viajé con mi abuelo en el barco, el 1 de agosto vinimos en el barco Juan de Garay, nos quedamos en Argentina donde conocí a mi esposo y a los 4 meses me casé.

De luna de miel fuimos a Piriápolis y me enamoré del lugar porque me hacía acordar a mi tierra, el mar y la montaña, y por eso compramos la casita.

No tuve hijos, por eso me dedique a pasear con mi esposo, que estaba muy bien económicamente. Viví en Argentina, después en Montevideo vivía cerca de canal 12, vendí mi casa y me fui a vivir a Piriápolis.

En Piriápolis, un día me robaron y me sentí tan mal que algo me pasó y vino un vecino y me llevaron al hospital y de ahí al hogar español, yo estaba aquí sola y mi esposo en buenos Aires, cuando lo llaman para decirle lo que me había pasado, algo le pasó y se murió.

El 29 de noviembre va hacer 10 años que vivo en el Hogar. Estoy maravillada con el Hogar Español, cuando vine a vivir aquí éramos un poco más de 80 personas, ahora somos más de 150 y estoy muy contenta de estar aquí.

Ahora somos menos los que podemos bajar al comedor a comer, somos unos 30 y a los demás los tiene que ayudar a comer.

Vivo con otra compañera en la habitación, nos llevamos muy bien, la habitación es para cuatro personas pero somos solo dos.

Doy gracias a Dios por estar bien y en un lugar tan lindo.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El C.R.E. se reúne en sesión ordinaria el primer jueves de cada mes en su sede del Hogar Español, acompañados del Sr. Cónsul y el Sr. Consejero de Trabajo Migraciones y SS.

También hemos realizado reuniones extraordinarias de trabajo con autoridades españolas que visitaron el país. Les hemos transmitido la situación de nuestra colectividad y sus necesidades, sin dejar de reivindicar la eliminación del voto rogado y la ley de nacionalidad para descendientes de españoles.

■ En el mes de mayo nos reunimos con el Vice Consejero de Acción Exterior de Islas Canarias, Luis Padilla



■ En noviembre nos visitó Julio Brito, director de la Fundación de la Universidad de La Laguna, quien nos informó del proyecto para realizar Master sobre turismo en la U. de la Laguna.



■ La eurodiputada Ana Miranda y Ana Pontón, portavoz de BNG, se interiorizaron de las dificultades de la Colectividad Gallega



■ En diciembre, la senadora de Unidos Podemos, Sara Vilá nos informó sobre los pasos que se han dado en el Senado para tramitar la ley de nietos.



■ La Diputada Pilar Cancela, se interiorizó por las demandas de los españoles y sus descendientes.



■ Continuamos con el acercamiento del C.R.E. Acompañado de las autoridades, al interior del país. Es así que hemos concurrido en el mes de agosto a la Asociación Española de Cerro Largo



■ Y en el mes de noviembre al Instituto Cultural español de San José





Asociaciones y Centros Españoles en el Uruguay

Montevideo

ASOCIACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Palmar 2163 - Tels.: 2408 5943 / 2409 3641

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS GALLEGOS DEL URUGUAY

Misiones 1475 Of. 104 - Tel.: 2915 4200

CAMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO, INDUSTRIA y NAVEGACIÓN

Treinta y Tres 1317 - Tels.: 2915 4404 / 2915 3888

CASA DE GALICIA

Colonia 1474 - Tel.: 2400 8400 / 2401 6802 / 2401 6015

CASAL CATALA

Francisco Araújo 1186 - Tel./Fax: 2709 9022

CENTRO ALMA GALLEGA

Blandengues 1522 - Tel./Fax: 2200 3970

CENTRO ASTURIANO-CASA DE ASTURIAS

Joaquín Suárez 3533 - Tel.: 2336 3599

Mercedes 1716 - Tel.: 2402 9717

CENTRO BALEAR DEL URUGUAY

Cuareim 1567 P° 4 - Tel.: 2900 9016.

CENTRO BERGANTIÑOS

Avda. Millán 4193 - Tel.: 2308 6480

CENTRO EUSKARO

Prof. Bacigalupi 2219 casi Madrid - Tel.: 2924 5386

CENTRO GALLEGO

Sede Social: San José 870 - Tel./Fax: 2900 8074

Parque Social: Avda. Italia 7504 - Tel.: 2601 0361

CENTRO HIJOS DE GALICIA

José E. Rodó 2380 - Tel./Fax: 2409 3109

CENTRO ORENSANO

Ana Monterroso de Lavalleja 2014

Tel./Fax: 2400 3692 / 2402 7952

CENTRO PONTEVEDRÉS

Francisco Gómez 965 - Tel.: 2308 8312

CENTRO RIOJANO DEL URUGUAY

Av. 18 de Julio 1332 (Club Español) - Tel.: 2900 5663

CENTRO VALLE MIÑOR

Julio César 1431 - Tel.: 2622 5834

CLUB ESPAÑOL

Av. 18 de Julio 1332 - Tel.: 2900 5663

FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

Av. 18 de Julio 1332 - Tel./Fax: 2902 7653

HOGAR ESPAÑOL DE ANCIANOS

Av. de las Instrucciones 981 - Tel.: 2359 3221

2359 7271 / 2357 9310 / 2356 3341

LIGA ESPAÑOLA DE DEPORTES

Ana Monterroso de Lavalleja 2014 - Tel/Fax: 2400 3692

PATRONATO DA CULTURA GALEGA

Av. Gral. Rondeau 1421 - Tel./Fax: 2908 0673

SOCIEDAD DE CAMPO LAMEIRO EN URUGUAY C.Y R.

Ignacio Barrios 4626 - Tel./Fax: 2508 0644

SOCIEDAD ISLAS CANARIAS

Av. Millán 3408 - Tel.: 2203 5291 / 2201 1062

SOCIEDAD PUERTO DEL SON

Av. Juan B. Viacaba 1960 - Tel.: 2311 8160

UNIÓN CASTELLANO-LEONESA

Eduardo Acevedo 1444/202 - Tel.: 2401 2045

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES GALLEGAS

Av. 18 de Julio 1471 - Tel./Fax.: 2408 5387

UNIÓN HIJOS DE MORGADANES

Av. San Martín 3427 - Tel./Fax.: 2209 7557

Interior

ASOCIACIÓN BUSCANDO RAÍCES – GRUPO TALA DE DESCENDIENTES CANARIOS - CANELONES

Gral. Villegas esq. Ildefonso de León - Casa de la Cultura Canaria - Tel./Fax: 4315 2052

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ARTIGAS

Av. Lecueder 291 - Tel.: 4772 8109

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CERRO LARGO

Justino Muniz 772 - Tel.: 4642 2598

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FLORIDA

Independencia 669 - Tel.: 4352 5206

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RIVERA

Agraciada 689 esq. Florencio Sánchez - Tel.: 4622 3905

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SALTO

Sarandí 72 / 2° Piso - Tel./Fax: 4733 3471

ASOCIACIÓN ISLAS CANARIAS MALDONADO

Ituzaingó 540 c/Santa Teresa - Tel./Fax: 4225 2676

CENTRO ESPAÑOL DE FLORES

Santísima Trinidad 59

CENTRO ESPAÑOL DE MALDONADO

Av. 18 de Julio 708 - Tel./Fax: 4223 6847

CENTRO ESPAÑOL DE TACUAREMBO

Washington Beltrán y Gral. Flores (Hotel Central)

COLECTIVIDAD CANARIA DE SAN CARLOS

25 de Agosto 769 - Tel./Fax: 4266 0835

INSTITUCIÓN DE CONFRATERNIDAD VASCA - MINAS

Barrio Las Delicias - Centro de La Guardia - Tel.: 4442 2789

INSTITUTO CULTURAL ESPAÑOL DE SAN JOSÉ

25 de Mayo 422 - Tel.: 4352 1281

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COLONIA

Dr. Fosalba 524 - Colonia del Sacramento

SOCIEDAD ESPAÑOLA "2 DE MAYO"- CASTILLOS (ROCHA)

Olivera 1267

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MERCEDES (SORIANO)

Haedo y Roosevelt - Tel./Fax: 4532 1171

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAYSANDÚ

Leandro Gómez 1192

Consulado General de España

Información de Interés General

Embajada y Consulado de España en Uruguay

Embajada en Montevideo

Dirección: Libertad 2738, 11300 Montevideo - Uruguay
Horario: de 09:00 a 13:00 hs.
Tel.: (+598) 2708 6010 / Fax: (+598) 2707 9551
E-mail: emb.montevideo@maec.es

Consulado en Montevideo

Dirección: Libertad 2738, 11300 Montevideo - Uruguay
Tel.: (+598) 2708 0048 / Fax: (+598) 2708 6960
E-mail: cog.montevideo@maec.es
El horario de atención telefónica es de 08:30 a 14:00 hs., excepto festivos.

Entre las 10:00 y las 11:30 hs. suele concentrarse la mayor saturación de nuestras líneas telefónicas, por lo que, tal vez, su llamada no pueda ser atendida de inmediato. Agradecemos su comprensión.

Horario de Atención al Público

REGISTRO CIVIL (nacionalidad, nacimientos, matrimonios, defunciones)

Atención por orden de llegada de 08:30 a 12:30 hs., de Lunes a Viernes, excepto festivos.
Atención telefónica: 2708 0048, internos 315 / 328

LEGALIZACIONES Y PAGO DE TASAS CONSULARES

Atención por orden de llegada de 08:30 a 13:30 hs., de Lunes a Viernes, excepto festivos.

PASAPORTES

Cita previa por página web / Atención al público de 08:30 a 13:30 hs., de Lunes a Viernes, excepto festivos.

VISADOS Y ASUNTOS SOCIALES

Cita previa por página web / Atención al público por orden de llegada de 08:30 a 12:30 hs., de Lunes a Viernes, excepto festivos, obteniendo previamente número de atención en el control de acceso.

NOTARIA

Atención al público por orden de llegada de 08:30 a 12:30 hs., de Lunes a Viernes, excepto festivos.

Atención telefónica: 2708 0048, internos 312

REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR Y CENSO ELECTORAL

Atención al público por orden de llegada de 08:30 a 12:30 hs., de Lunes a Viernes, excepto festivos.

Atención telefónica: 2708 0048, internos 319/ 313

Oficinas de la Administración Española en Montevideo

Unidad de Cooperación en el Exterior de AECID

Calle Rincón 629, 11000 Montevideo, Uruguay.
Tel.: (+598) 2915 2250 / Fax: (+598) 2915 7594
E-mail: informacion@cce.org.uy / web: www.cce.org.uy

Consejería de Empleo y Seguridad Social

Av. Dr. Francisco Soca 1462, 11600 Montevideo, Uruguay.
Tel.: (+598) 2707 8420
E-mail: uruguay@meyss.es
Web: www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/uruguay/consejeria/index.htm
Atención: Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 hs.

Cancillería Sección Cultural

Avda. Brasil 2770 / 86, 11300 Montevideo, Uruguay.
Tel.: (+598) 2708 6010 / Fax: (+598) 2708 3291
E-mail: emb.montevideo@maec.es
Web: www.embajadaenuruguay.maec.es

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Montevideo

Plaza Cagancha 1335, 11100 Montevideo, Uruguay.
Tel.: (+598) 2900 7477 / 2900 0337 / 2900 8326
Fax: (+598) 2902 1600
E-mail: montevideo@comercio.mineco.es
Web: www.uruguay.oficinascomerciales.es

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Tomás Giribaldi 2290, 11300 Montevideo, Uruguay.
Tel.: (+598) 2711 6411 / 2711 6174 / Fax: (+598) 2711 6171
E-mail: otc@aecid.org.uy
Web: www.aecid.org.uy / Centro Cultural Español (CCE)

COLABORE CON EL HOGAR ESPAÑOL

El Hogar Español necesita la colaboración de todos los españoles para poder seguir manteniendo la calidad y calidez en la atención de los abuelos. Los invitamos a colaborar con esta gran Institución que representa la solidaridad de todos los españoles en Uruguay.

Hágase Socio

"A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara esa gota"

Madre Teresa de Calcuta

HOGAR ESPAÑOL

Av. de las Instrucciones 981 / C.P. 12.900 Montevideo
Tel: 2359.3221 / 2359.7271 / 2357.9310 // Fax : 2359.3221(119)
Web: <http://hogaresp.org.uy> // e-mail: hogaresp@adinet.com.uy